

Carlos Seco Serrano

Los nacionalismos españoles

El historiador Carlos Seco Serrano, especialista en Historia Contemporánea de España, impartió en la Fundación Juan March, entre el 20 y el 29 de marzo, un curso sobre «Los nacionalismos españoles». El día 20 habló de «Unidad y diversidad de España: panorámica histórica»; el día 22, de «La crisis del fin de siglo y el despertar de los nacionalismos. El caso catalán»; el día 27, de «Tradición y modernidad en el caso vasco»; y el día 29, de «La peculiaridad gallega y los otros horizontes nacionalistas en la España de comienzos de siglo».

Nuestra Constitución reconoce taxativamente un hecho definidor de la realidad española: su doble carácter de *unidad* y *diversidad*. Una profundización en nuestra Historia nos obliga a plantear esta cuestión previa: ¿cuándo empieza la Historia de España, o a partir de qué momento podemos hablar con propiedad de España?

En puridad, el concepto de España —de Hispania— como realidad específica y diferenciada de su entorno, queda explícitamente diseñado y reconocido por el Imperio Romano en la gran configuración administrativa de Diocleciano. Pero lo que era «división administrativa» del Imperio Romano será una entidad política independiente al cristalizar la Monarquía goda, el llamado «reino de Toledo», y este «primer Estado nacional», según lo llamó Valdeavellano, va a entrar en una prolongada experiencia, excepcional en el conjunto de los pueblos de la romanidad europea, a consecuencia de la invasión musulmana.

Este hecho no solamente va a imprimir caracteres profundos en una gran parte de la antigua Hispania, sino que determinará la fragmentación de la otra parte, la que más pronto inicia su lucha emancipadora, a través del complejísimo fenómeno multiseccular que llamamos «reconquista».

Castilla aparece, desde el reinado de los Reyes Católicos, como poten-



CARLOS SECO SERRANO (Toledo, 1923) ha ocupado cátedras de Historia General de España y de Historia Contemporánea de España en las Universidades de Barcelona y Madrid. Es académico de número de la Academia de la Historia de Madrid y de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. Es Premio Nacional de Historia 1986.

cia preponderante, al convertirse en sede permanente de la Corte; pero lo que supone una ventaja política o insitucional tiene como reverso la carga abrumadora del fisco regio, que no pesa de igual modo sobre los otros Estados de la Corona de Aragón. A

mediados del XVII, el Conde-Duque de Olivares trataría de superar los desequilibrios notorios mediante un proyecto ambicioso, pero arriesgadísimo: extender la obligación militar a los otros Estados no castellanos e igualar relativamente las obligaciones fiscales de todos los subditos del Rey. La realidad es que el empeño de Olivares se traduce en la apertura indeseada de dos frentes bélicos internos: Portugal, Cataluña. España atraviesa entonces uno de los momentos más críticos de su Historia, un proceso de descomposición y guerras externas e internas del que no podrá ya recuperarse. La Guerra de Sucesión es, simultáneamente, un conflicto dinástico, una guerra internacional y una guerra civil. Para Cataluña, y en general, para los estados de la Corona de Aragón, se presenta como una posibilidad de asegurar definitivamente sus privilegios forales.

Así se completa el conjunto de corrientes que van a conducir a los movimientos preautonómicos, desde mediados del XIX. Las provincias forales del Norte reaccionan en defensa de unos fueros que habían preservado en el primer embate centralizador, a raíz de la guerra de Sucesión, pero que ahora ven gravemente amenazados por el principio liberal de la «unidad de fueros». Por otra parte, las provincias que figuran como avanzadas de la revolución industrial tratan de afirmarse, cada vez que surge una oportunidad revolucionaria, en Juntas Locales. Esta doble corriente, centralismo-descentralización, está en la base de lo que van a ser los movimientos nacionalistas —o regionalistas—, que constituirán al principio un ingrediente más en la serie de los movimientos estimulados por los dos ciclos revolucionarios de la época contemporánea, pero que se convertirán en problema de primer plano a partir de la gran crisis nacional del 98, que provocará la más aguda crisis de la conciencia nacional hasta entonces expresada por las élites intelectuales del país.

Y en torno a esta fecha se produce el fuerte tirón centrífugo por parte de los nacionalismos que ha ido gestando todo el siglo.

El caso catalán

La vocación centrífuga detectada en 1898 tenía antecedentes que precisa remontar hasta medio siglo atrás. El movimiento romántico en sus diversas facetas (evocación exaltada del Medioevo, afirmación de las propias tradiciones lingüísticas, literarias, jurídicas, pero al mismo tiempo despliegue industrial y económico vinculado a la llamada revolución industrial) afectó de lleno a Cataluña. A esas diversas facetas se atuvo, con precisión magistral, Jesús Pabón al analizar las raíces del catalanismo político. El análisis de Pabón fue tan completo y certero que cuando se ha tratado de dar otro enfoque al tema, ese enfoque no ha pasado de confirmar el diagnóstico paboniano. Baste recordar las precisiones de otro gran historiador, éste catalán, Jaime Vicéns Vives. El esquema de Vicéns se limita a calcar el de Pabón: tradicionalismo cultural, lingüístico y político, federalismo pimgalliano, lucha económica vinculada a las tesis proteccionistas. En todo caso, uno y otro subrayan la primacía en el tiempo y en la importancia de la recuperación lingüística y del legado literario —la *Renaixença*—. Pero me permito añadir que si bien el movimiento a favor de la recuperación de la identidad catalana, reducida a la *Renaixença* y a la pugna económica, no tiene, por lo pronto, una traducción política, incluso esto —los primeros esbozos de una exigencia autonomista— puede detectarse en fecha mucho más temprana que la que precede a las Bases de Manresa.

Cuando sobreviene la Restauración, la corriente catalanista va tomando cuerpo, entre otros cauces, en la fundación de la «Lliga de Cata-

lunya». Una personalidad excepcional, vinculada a la Lliga y al Centre Catalá de Almirall, Prat de la Riba, será el refundidor y propulsor de lo político, lo cultural y lo económico. Para la construcción del primer proyecto estatutario —las Bases de Manresa— plasmado en 1892, verdadero hito del catalanismo político, será Prat de la Riba clave decisoria y no sólo espectador enfervorizado.

Del fracaso de la experiencia silvestriana había de surgir en 1901 la nueva configuración del *catalanismo*, y con los primeros éxitos de la Lliga Regionalista (la segunda Lliga), una reacción frontal del Ejército. Así llegó, en los excesos editoriales de «La Veu» y del «Cu-Cut» y en la réplica airada y anárquica de los sables, la situación límite de 1905, y en 1906, la Ley de Jurisdicciones, que sería una negación de la democratización y el civilismo. La contrarréplica del catalanismo, articulada por Cambó, sería la movilización de la Lliga para polarizar voluntades y partidos diversos dentro de Cataluña.

Por eso, 1906 supuso una coyuntura crucial para España y para Cataluña, mientras Prat de la Riba fijaba la teoría catalanista en su libro *La Nacionalidad Catalana*, que es, en muchos aspectos, una clave para entender la razón y la sinrazón del catalanismo de entonces y de ahora. Prat entiende que Cataluña surgió, bien definida, no del amor nostálgico a una realidad perdida o eclipsada —tal como se manifestó aquél a lo largo de las manifestaciones literarias de la «Renaixença»—, sino del odio. «La fuerza del amor a Cataluña —escribe—, al chocar contra el obstáculo, se transformó en odio». Peligrosa afirmación, por mucho de cierto que haya en ella.

Con ella, con esa desmesura, tiene que ver la proclividad a no ver más que agravios en la relación histórica entre Cataluña y el Estado español, o hablando en flagrante impropiedad, entre Cataluña y España. Y es que en

tanto nos empeñemos en confundir los españoles de acá lo castellano con lo español, estaremos creando separatismo, impulsando a Cataluña a considerarse no española, para salvar su diferenciación respecto a Castilla.

Creo que *La Nacionalidad Catalana* debe ser considerado como una culminación en el pensamiento puro del catalanismo político no confundible con el secesionismo, que también se da; aunque no pocas veces los equívocos y las reticencias de aquél acaben generando, por mal entendidos, el «tot o res» del separatismo a secas. La frustración de aquella coyuntura no nos permite enjuiciar lo que pudo ser su reanudación en un futuro que para Prat de la Riba estaba ya cerrado: su muerte, ocurrida en 1917, sobrevinía en vísperas de la gran crisis que iba a agitar todo aquel verano. Lo demostraría la impotencia de la dictadura de Primo de Rivera para cancelar esa obra ya cumplida: apenas cerrado aquel primer paréntesis, la eclosión real de la democracia en España —1931—, se identificó con la primera plenitud de los ideales catalanistas, matizados desde la Esquerra en el Estatuto autonómico de 1932.

La guerra civil y los cuarenta años de represión franquista que siguieron estaban condenados a no ser más que eso: un segundo paréntesis. Y en la nueva plenitud democrática lograda en nuestros días sería absurdo desconocer —a través del Estado de las Autonomías— que el gran ideal catalán y español de Prat de la Riba y de Cambó ha alcanzado, por fin, cauce y plasmación definitivos. Sólo cabe pedir a Dios que nuevos errores históricos, de los que tan lleno está nuestro común pasado, no vuelvan a replantearse como retrogradación o como insolidaridad. —los dos grandes enemigos para la conciencia en paz que acabamos de edificar—. Desde ahora sólo cabe afanarse —como preconizaba Cambó en un libro famoso— «per la concordia».

El caso vasco

Las características del nacionalismo vasco presentan más divergencias que coincidencias con las del nacionalismo catalán. Por lo pronto, las raíces del «agravio» catalán preceden en siglo y medio a la supresión de los fueros vascos. Si Cataluña tiene esta reivindicación en carne viva desde 1714, las provincias vascas, así como Navarra, sólo ven comprometidas sus libertades forales tras el largo proceso de las guerras carlistas.

En el caso vasco, la lengua es un hecho profundamente diferenciador, puesto que no procede —como en Cataluña o Galicia— de una común raíz latina con el castellano. Vinculado al problema de la lengua está el de la raza: la presunta conservación de un islote racial pre-latino, que tiene sus señas de identidad en la peculiaridad lingüística. La potenciación de estos calores nacionalistas halla en el País Vasco un equivalente de lo que supone la investigación filológica y literaria vinculada a la *Renai-xença catalana*, en la aparición de publicaciones, por lo general, de escasa duración; y en otro orden de cosas, en obras historiográficas de cierto empeño, como la *Historia General del Señorío de Bizcaya*, de Layburu, aparecida en 1895, o en los estudios de Arturo Campión.

El vasquismo es, en principio, «bizkaitarrismo». Foralismo, rescoldo carlista, racismo es lo que aflora en la doctrina del patriarca Sabino Arana; pero precisamente en los momentos en que el País Vasco experimenta un fuerte impulso hacia el desarrollo, favorecido por el clima de la Restauración, en rápido cambio e industrialización. Ese contraste, aunque parezca paradójico, favoreció el arraigo de la corriente nacionalista.

Es significativo que la personalidad de Sabino Arana, creador de la ideología nacionalista vasca, resulte como un producto del tradicionalismo y de la industrialización. El primer

impulsor de la idea nacionalista es su hermano Luis, al desligar de aquélla la fe carlista. El carlismo era una bandera falsa: el problema no estaba en el enfrentamiento entre carlismo y liberalismo, sino entre el pueblo vasco de Vizcaya y el resto de los españoles, con los que aquél tenía poco o nada en común. Pocos años después, en 1892, publicaría Arana la obra *Bizcaya por su Independencia*, evocación pseudo-histórica de un fantástico pasado medieval de Vizcaya, pero que fue punto de arranque para la polarización por Sabino del movimiento nacionalista.

No mucho después verá la luz el programa «sistemizado» del nacionalismo vasco, como expresión de principios del Bizkai-Buru Batzar (Consejo Provincial Vizcaíno), fundado en 1895 y del que más tarde había de nacer el Partido Nacionalista Vasco. El primer estímulo de este nacionalismo vasco recién articulado vino, como en el caso catalán, a través de la crisis de fin de siglo: es significativo que en las elecciones provinciales de 1898 ganase Arana un escaño en la Diputación vizcaína.

Hasta su muerte, Arana mantuvo firme la consigna de que el movimiento vasco se desarrollase dentro de la estructura legal del Estado español. Esto permitía dos posibles lecturas: una posibilista y la otra más extremadamente utópica. El triunfo de los posibilistas se traduciría, ya en la II República, en una orientación que combinaba el mantenimiento de los principios doctrinales de Arana con una praxis política marcada por la adecuación y adaptación al medio.

Se sale de los límites de este análisis el fenómeno de ETA, aunque, según ha dicho Gurutz Jáuregui, aquélla puede entenderse como resultante de la combinación de dos factores: el pensamiento de Arana y el franquismo. Es evidente —al menos para mí— que la desaparición, más tarde o más temprano, del gravísimo problema abierto por el terrorismo etarra

radica en la convergencia de dos factores: la asunción plena del nacionalismo vasco por el Estado español y el tajante rechazo de las veleidades rupturistas del PNV y de los otros grupos nacionalistas que lo flanquean.

La peculiaridad gallega y andaluza

El Estado de las autonomías, a través de la Constitución de 1978, ha reconocido alguna diferencia entre las autonomías que surgen a partir de ella —sin una tradición histórica que las justifique— y las «nacionalidades históricas», a las que se les posibilita un cauce concreto para recuperar sus propias instituciones de autogobierno; tal es el caso de Cataluña, así como el del País Vasco, pero también el de Galicia, donde durante la II República había sido plebiscitado un Estatuto autonómico, aunque no llegó a estar vigente. Pero existen casos que tampoco cabe confundir con el de una superposición de carácter funcional, sin trasfondo ni sentido histórico.

Voy a centrarme en dos polos del nacionalismo hispánico o, si se prefiere, de los nacionalismos hispánicos: Galicia, con un trasfondo histórico de vieja fecha y con una lengua en la que se apoya su entidad, y Andalucía, que es, de hecho, un último desdoblamiento de Castilla, pero sobre los posos de una vieja tradición vinculada a la cultura árabe, después de haber sido una de las plataformas decisivas para la romanización de la Península.

La avanzada de la occidentalidad, el faro que mantuvo vigente ante Europa la realidad de una Hispania cristiana fue Galicia, mientras que la vieja Bética se convertía en el gran enclave musulmán durante todo el Medioevo. Galicia ha tenido siempre como símbolo configurador la tradición jacobea. Galicia es, como Asturias-Cantabria, lo más obstinada-

mente español y cristiano de la Península. Dos polos, pues, de lo español: primero, lo gallego; segundo, lo andaluz, como amalgama y síntesis de corrientes de occidente, de oriente, del Sur.

En Galicia se da, al igual que en Cataluña, el factor determinante que supone una lengua propia, y su expansión cultural, a la manera de espejo que permite el reconocimiento de la propia entidad diferenciadora. El regionalismo-nacionalismo andaluz se manifiesta siempre como una veta inconformista, pero profunda, de españolismo entrañable. «Ni hubo nunca —escribe Lacomba— veleidades separatistas, aunque sí defendiera posiciones federales o, con mayor precisión, confederales, pero desde la plena asunción de España como *nación de naciones*, como expresión histórica de la pluralidad de sus pueblos constitutivos».

Tanto en el caso gallego como en el caso andaluz, la superación de las tensiones de uno u otro signo, encauzadas por la corriente nacionalista, está precisamente en el replanteamiento de la realidad española a través del Estado de las autonomías. Las motivaciones o las razones «esencialistas» —la del galleguismo del mito jacobeo, la de las herencias histórico-culturales de Andalucía— son perfectamente asumibles por la España de siempre.

Tanto Galicia como Andalucía constituyen, en este sentido, facetas consustanciales con el ser real de España. En cuanto a las corrientes profundas de secular reivindicación social, sólo puede hallar eco resolutivo adecuado en plataformas autonómicas fundadas en el sufragio democrático, respaldadas por una política solidaria y progresista, impulsada desde el eje «modulador» de un centro de convergencias que se afirma en el eje diamantino de la Corona, encarnación de *todas* las tradiciones históricas y abierta a todas las reivindicaciones sociales.